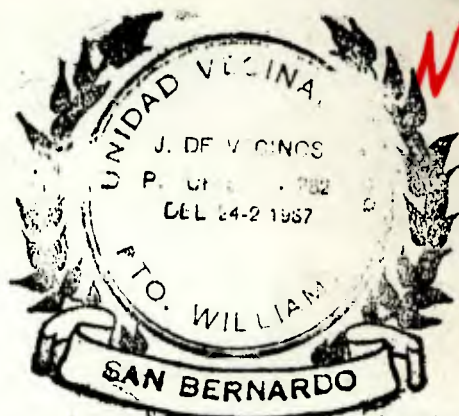


UNIDAD VECINAL Nº 29 B

ANGELMO

SAN BERNARDO /



Nº 29/B 29 B

CA/116

Santiago, 15 de Noviembre de 1990.

SEÑOR

111783

PATRICIO AYLWIN A.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Señor Presidente de la Nación:

Los pobladores del denominado sector nuevo de San Bernardo, tenemos el placer y el honor de dirigirnos a su ilustrísima persona para someter a su distinguida consideración lo que respetuosamente solicitamos al gobierno elegido por los trabajadores, pobladores, mujeres y jóvenes de todo Chile. Después de 16 años de dictadura.

Señor Presidente, nuestro sector cuenta en la actualidad con una población de 39 mil habitantes llegados o traídos desde distintos sectores y comunas de la Región Metropolitana desde el año 1985 y en adelante, habiendo sentido el rechazo y postergación de las antiguas autoridades, las cuáles no escucharon los llamados de los pobladores por la falta de estructura en los diferentes estamentos, vigilancia policial, laboral, salud y educación los cuáles aún persisten, nos vemos con la obligación de dirigirnos a usted y quitarle parte de su tiempo dándole a conocer nuestras necesidades y prioridades, a la vez pedirle solución a estos problemas que nos aquejan.

A.- Instalación Sub-Comisaría de Carabineros.

Resguardo Policial: Hacemos notar lo ya antes expresado por nuestro sector. Cuenta con una población de 39 mil habitantes, con sentimientos de "Getto", y con desviaciones hacia el "Lumpen", drogadicción, alcoholismo, etc., La delincuencia tanto ocasional como habitual; esto crea gravísimos problemas a la población especialmente a nuestra juventud, es tarea y compromiso ineludible de los dirigentes sociales y las autoridades de recuperarlos para la sociedad, por esto, es necesario y prioritario que se nos dote de una sub-comisaría para este amplio sector que abarca a 12 poblaciones

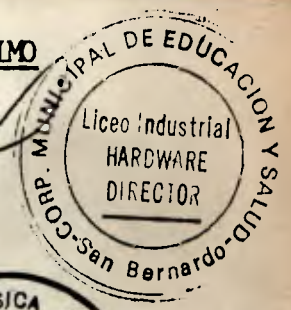
111783

SOLICITANTES DE UNIDAD POLICIAL, POLICLINICO Y COLEGIOS EN EL SECTOR U. VECINAL 29 ANGELMO

LICEO : Industrial Hardware.

DIRECTOR : Señor Luis B. Hernandez Ortega.

DIRECCION : Martín de Solís 15011.

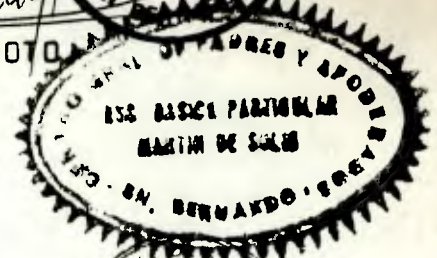


ESCUELA : Básica Martín de Solís.

DIRECTOR : Señor Omar Muñoz Hidalgo.

PRESIDENTA : Centro Gral. Padres y Apod. URZULA SOTO

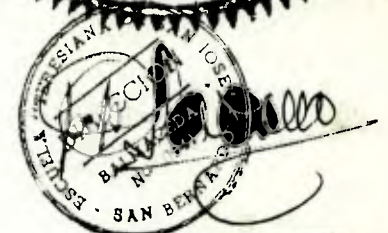
DIRECCION : Martín de Solís Nº 15147.



ESCUELA : Básica Teresiana de san José.

DIRECTORA : Sra. Bernarda Vera.

DIRECCION : Balmaceda Nº 641.



CENTRO Abierto Angelmo

DIRECTORA : María Antonieta Von Chrisman.
JESSICA BAHAMONDES SALAZAR. Encargada Centro A.

DIRECCION : Ayacola s/n. Pobl. Chacao.



ESCUELA : Básica Particular "CAMINITO". Nº 73.

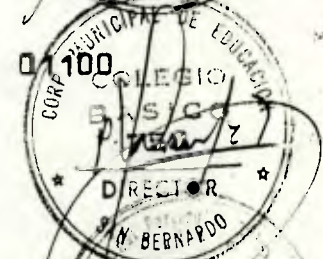
DIRECTORA : Mireya A. Bravo Campos.

DIRECCION : Condell Nº 497.



ESCUELA : Básica E-753 Diego Portales San José Nº 01100

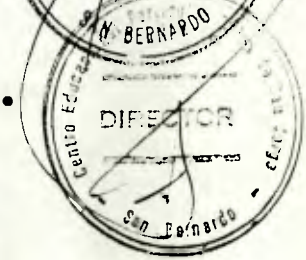
DIRECTOR : Sr. Miguel Cerde Ruz.



CENTRO Educacional Particular Orden de San Jorge.

DIRECCION : San José Nº 01150 y Los Morros Nº 15734.

DIRECTOR : Fernando Robles Espina.



ASOCIACION G.T.P. SAN BERNARDO, Condell con Ducaud

PRESIDENTE : Enrique Bermúdez Abad

Club Deportivo Villa Angelmo.

Presidente: Patricio Marquéz

Club Deprtivo Belho Horizonte.

Presidente: Jorge Carrasco.

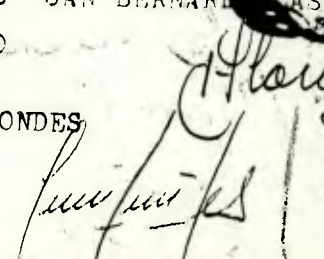
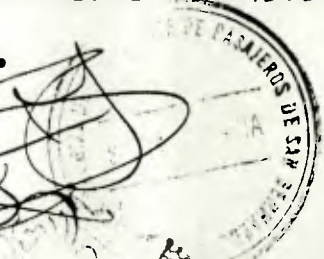


ASOCIACION GREMIAL DE DUEÑOS DE TAXIBUSES "SAN BERNARDO LAS CONDES"

PRESIDENTE: SR. HIGIDIO ALARCON CHAMORRO

SINDICATO INTEREMPRESA SAN BERNARDO-LAS CONDES

SECRETARIO: LUIS SANDOVAL NAVARRO



Handwritten notes: "villita Angelmo", "AVDA DUCAUD 14", "PARRÉS", "Rovillo", "Hoyon", "Rovillo", "villita Angelmo".

y varios colegios en el sector.

B.- Instalación políclinico o Consultorio Atenciones Primarias.

La necesidad de instalar un consultorio de atenciones primarias se hace prioritario y urgente ya que el consultorio confraternidad no cuenta con el personal suficiente y la estructura necesaria para la población que debe atender y también al riesgo y peligro que significa, especialmente para las mujeres y niños levantarse de madrugada, y muchas veces son asaltadas en el trayecto ya que no se cuenta con el resguardo policial.

C.- Apertura de Colegios Vespertinos Básicos y Secundarios Técnicos.

Se hace necesario el estudio para la apertura de un colegio a lo menos de educación vespertina, destinado a la recuperación de jóvenes desertores de colegios diurnos. Dando posibilidad, así mismo, a la educación de trabajadores (as), tanto en lo humanista como en lo técnico.

Señor Presidente, esperando que la presente tenga la acogida que todos deseamos y que a la vez sea muy favorable, se despiden de usted,


G. Raúl Paredes A.
Luis Ortiz Z.
José Contreras.

JUNTA DE VECINOS "PUERTO GIOSSE"
Fund. 26 - 6 - 90
Pers. Jur. N° 177
Unid. Vec. N° 29
SN. BERNARDO


COMUNIDAD
VILLA ANGELMO N° 7
Fundada el 2-8-1986
San Bernardo

Ernesto Castillo M.
Evandro Martínez F.

Luis... de... S
B.D. B. M. ... U.N.
ARTURO ERAT
SAN BERNARDO

Adjuntamos firmas, timbres de:

- Clubs Deportivos
- Directores de Colegios del sector y centros de padres apoderados y,
- Centros de Alumnos.


Unidad Vecinal N° 29
de Vecinos
Fund. 7-XI-82
San Bernardo

COPIA INFORMATIVA

ORD. N°

167

SANTIAGO, 14 FEB 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS MDN.

A : Don LUIS B. HERNANDEZ ORTEGA.
Martín de Solís N° 15.011.
SAN BERNARDO - SANTIAGO.

De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 15 de noviembre de 1990, cursada a S.E. al Presidente de la República, en representación de la Unidad Vecinal N° 29 "Angelmó", de la Comuna de San Bernardo, mediante la cual solicitan la instalación de una Subcomisaría de Carabineros en dicho sector, se le expresa que consultada la Dirección General de Carabineros sobre la materia, manifestó :

1.- Realizado un estudio sobre el particular, se ha logrado establecer que el referido núcleo habitacional se encuentra relativamente cerca de la base de la Unidad, 14a. Comisaría San Bernardo, no justificándose la necesidad de instalar en el lugar un Cuartel de Carabineros.

2.- Respecto de la problemática policial que presenta el sector, de acuerdo a las estadísticas que obran en poder de la referida Unidad, no difiere fundamentalmente del resto de las poblaciones periféricas que rodean la antigua Villa San Bernardo.

3.- Conviene destacar que en el lugar no existe un terreno que reúna los requisitos necesarios para la construcción de un Cuartel de Carabineros.

4.- En cuanto a las necesidades de vigilancia policial que precisa la Unidad Vecinal N° 29 "Angelmó", estas son atendidas por la 14a. Comisaría San Bernardo y se traducen en servicios ordinarios y extraordinarios, comprendiendo estos últimos, patrullajes diarios, vigilancias especiales, Comisión Alcoholes, Brigada de Tránsito y otros.

...//

5.- Finalmente, es necesario hacer presente que el Alto Mando de Carabineros, ha dispuesto un considerable aumento de la fuerza efectiva de la 14a. Comisaría San Bernardo, aumentando en 40 hombres la antigua dotación, lo que ha permitido orientar los cursos de acción en busca de optimizar el rendimiento de los recursos humanos y materiales con que se cuenta en beneficio de la comunidad.

Le saluda atentamente,



[Handwritten signature]
JORGE KINDERMANN FERNANDEZ
Subsecretario de Carabineros

Ant. 58-3.

JKP/PMB/jar.

Distribución:

- 1.-Interesado.
- 2.-Jefe Gab.Pres.
- 3.-Archivo SSC.